



**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
OFICINA OTEC**

APRUEBA TRATO DIRECTO SERVICIOS PERSONALES ESPECIALIZADOS INFERIOR A 1000 UTM. Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA

Huépil, 30 de Mayo de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° 992 / 2014.-

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La ley 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La necesidad de contar con servicio profesional Ingeniero Comercial para la "Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad NCH 2728, ISO 9001:2008"
- e) Los términos de Referencia elaborados para la contratación del profesional.
- f) Lo establecido en la Ley de Compras Públicas, artículo 10, punto 7, letra m) de su reglamento.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** Trato Directo y Términos de Referencia para la contratación de un Profesional Ingeniero Comercial mediante la modalidad servicios personales especializados para realizar la "Mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad NCH 2728, ISO 9001:2008
- 2) **EXTIENDASE** una invitación a un profesional del rubro, a fin de que se remitan los antecedentes necesarios que acrediten su idoneidad profesional para su evaluación y posterior contratación.
- 3) **Desígnese** comisión Evaluadora de su idoneidad profesional a los funcionarios titulares :
 - DIDECO Srta. Pía Castell Gómez
 - ENCARGADO (S) OF. OTEC-OMIL Sr. Jaime Salinas Toro
- 4) **PUBLIQUESE** los procedimientos y antecedentes de la contratación y genérense la orden de compra correspondiente en el sistema público www.mercadopublico.cl
- 5) **IMPUTESE** el gasto ocasionado a la cuenta OTEC N° 55609000375, Fondos Otec. 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE MUNICIPALIDAD TUCAPEL

Distribución:

- ❖ Secretario Municipal
- ❖ Depto. Adm. Finanzas
- ❖ Oficina de partes
- ❖ Dideco
- ❖ Archivo Otec